

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	Atención a Tiradero de basura en lugares públicos.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio otorgado por la Dirección de Medio Ambiente mediante el cual se toman las medidas necesarias para evitar la mala disposición de basura en lugares públicos como banquetas, esquinas de calles, lotes baldíos, etc.		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	Habitantes del municipio de Minatitlán, Veracruz.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	Se debe presentar en caso de observancia de tiradero de basura en lugares públicos.	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	Evitar la contaminación generada por la mala disposición de la basura, atrayendo fauna nociva y siendo motivo de riesgo para los ciudadanos.
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE SERVICIO	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	No Aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 días
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Supervisión de regulación, educación y difusión ambiental.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Verificar la denuncia de tiradero de basura en lugares públicos, realizar una amonestación verbal al ciudadano que deja su basura en ese tipo de lugares, dejar como precedente una primera visita de concientización para evitar en una segunda visita la infracción monetaria.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	Conservar el documento de Notificación de tiradero de basura en lugares públicos donde se menciona el reglamento que lo prohíbe y las multas a las que se hará acreedor en caso de reincidencia.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	3 días hábiles	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No.
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO			
1. Solicitud escrita donde especifique los motivos por lo que se solicita el servicio, incluyendo el nombre completo, dirección, teléfono y firma del solicitante.			
2. El ciudadano deberá firmar de atendido la Notificación de tiradero de basura en lugares públicos en donde se plasman las observaciones realizadas por el inspector.			
DOCUMENTOS			
1. Oficio de solicitud del servicio			

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO			
1. Entregar la solicitud del servicio, junto con los datos solicitados.			
2. Se realiza analisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad			
3. El ciudadano deberá firmar de atendido el documento de Notificacion de tiradero de basura en lugares públicos en donde se plasman las observaciones realizadas durante la visita.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1. La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizara la visita de inspección al sitio para verificar la situación de basura y enterar al ciudadano sobre la prohibición mencionando la ley que lo prohíbe junto con las sanciones mencionadas en el Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, art. 217, Frac. III.			
El tiempo de respuesta al servicio comienza a correr a partir de la entrega de la documentación descrita en los pasos anteriores.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO		BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE.	
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE. ART. 204, FRAC. VII.	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO		No aplica	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
DOMICILIO		Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán,Ver.	HORARIO DE ATENCIÓN 08:00 AM a 03:00 PM

CORREO ELECTRÓNICO	medioambiente@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 20 25981
COSTO	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
LUGAR DE PAGO	No aplica		
FORMA DE PAGO	No aplica		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
DOMICILIO	Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán, Ver.		
CORREO ELECTRÓNICO	medioambiente@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 20 25981
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez		
EJERCICIO	2024		